INFORME DE EVALUACION Nº 06/2022 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal de Loma Plata
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Loma Plata, integrado por la Sra. Aracelly García, Directora de la U.O.C., y el Sr. César Carrillo– Administrador, en cumplimiento con el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD Nº 08/2022 "RECARGA DE EXTINTORES EN SEDE MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO", CON ID Nº 406.544.**

El presente Informe es basado en las ofertas presentadas en la apertura de sobres que fuera realizada en la fecha 05 de Julio del año 2022 a las 09:30 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual se adjunta. Cabe mencionar que la apertura se llevó a cabo, contando con la cantidad de 3 (tres) oferentes conforme al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las empresas participantes que ofertan son:

EMPRESA 1: COMERCIAL BERGEN S.R.L
EMPRESA 2: EXTINFUEGOS- DE ALDO OSCAR ACUÑA
EMPRESA 3: FIRE MASTER S.R.L

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA: Ninguna.

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS (CUMPLE/NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN) Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS

	DOCUMENTACIONES – PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	COMERCIAL BERGEN S.R.L	EXTINFUEGOS- DE ALDO OSCAR ACUÑA	FIBRE MASTER S.R.L
1	**Formulario de Oferta y Lista de Precios**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CÉSAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

Aracelly García
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata

		Presenta por el valor de Gs. 1.100.000 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 05/07/2022). El formato está de acuerdo al modelo emitido por la Convocante, establecido en la Sección "Formularios". **Oferta presentada: Gs. 20.840.000** **5% de la Oferta: 1.042.000**	Presenta por el valor de Gs. 1.028.600 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 05/07/2022). El formato está de acuerdo al modelo emitido por la Convocante, establecido en la Sección "Formularios". **Oferta presentada: Gs. 20.572.000** **5% de la Oferta: 1.028.600**	Presenta por el valor de Gs. 1.180.459 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 05/07/2022). El formato está de acuerdo al modelo emitido por la Convocante, establecido en la Sección "Formularios". **Oferta presentada: Gs. 23.609.170** **5% de la Oferta: 1.180.459**
3	**Declaración jurada en el cual el oferente manifiesta que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		La declaración jurada que forma parte del Formulario de Oferta está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada que forma parte del Formulario de Oferta está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada que forma parte del Formulario de Oferta está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
4	**Declaración jurada en el cual el oferente manifiesta que no emplea a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores considerados como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a los dispuesto en las normativas legales vigentes**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		La declaración jurada que forma parte del Formulario de Oferta está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada que forma parte del Formulario de Oferta está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada que forma parte del Formulario de Oferta está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Persona Física**	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
		NO APLICA	Cedula vigente.	NO APLICA

CÉSAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

Aracelly García
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata

6	**Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. Persona Física**	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
		NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
7	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Persona Física**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
		La empresa ha presentado de manera correcta la Escritura de Constitución de la firma. En el mismo se acredita la existencia legal de la persona jurídica	NO APLICA	La empresa ha presentado de manera correcta la Escritura de Constitución de la firma. En el mismo se acredita la existencia legal de la persona jurídica
9	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		La empresa ha presentado de manera correcta la Escritura de Constitución en donde se acredita las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	Presenta Poder por Escritura Pública.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Direc. Adm. y Finanzas *

CÉSAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA U.O.C. BOQUERON

Aracelly García
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.62 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas **(VER ANEXO 1)**

- En el procedimiento de revisión NO se encuentra errores aritméticos en ningunas de las ofertas.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	EXTINFUEGOS-ALDO ACUÑA	3811527-1	20.572.000
2	COMERCIAL BERGEN S.R.L	80025065-6	20.840.000
3	FIBRE MASTER S.R.L	80022912-6	23.609.170

Seguidamente, se procede a verificar la **capacidad legal** de los oferentes que no han sido descalificados.

CALIFICACIÓN LEGAL (en base a la Declaración de Miembros de la empresa)

EXTINFUEGOS-ALDO ACUÑA

- Se verifica en la página paraguay.gov.py que ALDO OSCAR ACUÑA no se encuentran registrados como funcionarios públicos a la fecha.
- Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la empresa, no se encuentra en el REGISTRO DE INHABILITADOS a la fecha de hoy

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: | Inhabilitación hasta:

Ruc: 3811527-1 | Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros

COMERCIAL BERGEN S.R.L

- Se verifica en la página paraguay.gov.py que HAROLD BERGEN y RUTHIE PERTERS no se encuentran registrados como funcionarios públicos a la fecha.

Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la empresa, no se encuentra en el REGISTRO DE INHABILITADOS a la fecha de hoy.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Direc. Adm. Fin.

CÉSAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA U.O.C. BOQUERON

Aracelly García
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80025065-6	**Razón social:**	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podra ver los resultados de la busqueda

No existen registros

FIRE MASTERS

- Se verifica en la página paraguay.gov.py que MARCOS ANTONIO TRONCOSO TORRES, ANA MARÍA LÓPEZ DE TRONCOSO Y MÁXIMA STELA GONZÁLEZ BECKER, no se encuentran registrados como funcionarios públicos a la fecha.

Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la empresa, no se encuentra en el REGISTRO DE INHABILITADOS a la fecha de hoy.

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80022912-6	**Razón social:**	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podra ver los resultados de la busqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
80022912	FIRE MASTER SRL	26/03/2020	26/09/2020		Inhabilitación por el plazo de seis (6) meses	
80022912	FIRE MASTER SRL	09/02/2017	09/06/2017		INHABILITACIÓN POR EL PLAZO DE CUATTO (4) MESES	
80022912	FIRE MASTER SRL	18/05/2012	18/08/2012	19/08/2012	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICA EN RAZON DE LA FALTA DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS	

3 registros encontrados.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Primeramente se procede a verificar si las empresas cuentan con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.

De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

EMPRESAS	*RUC Nº*	*OBSERVACIÓN*
EXTINFUEGOS-ALDO ACUÑA	3811527-1	Según la página de la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, las empresas Cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 133125 a la fecha de apertura de la oferta.
COMERCIAL BERGEN S.R.L	80025065-6	Según la página de la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, las empresas NO Cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional a la fecha de apertura de la oferta, de ninguno de los bienes ofertados
FIRE MASTER S.R.L	80022912-6	Según la página de la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, las empresas Cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 126214 a la fecha de apertura de la oferta.

CÉSAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

Aracelly García
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata

Según lo dispuesto en la **Ley Nº 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** se decide aplicar el margen de preferencial al Monto Total, considerando que el sistema de adjudicación es por el total y que los Certificados corresponden a la Actividad **"SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES"**, el cual afecta a todos los ítems del proceso de contratación.

Además, se verifica que el Oferente Comercial Bergen S.R.L. se encuentra domiciliado dentro del Municipio de Loma Plata., por lo que se decide aplicar el **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.**

1	EXTINFUEGOS-ALDO ACUÑA	**DIRECCIÓN**: San Juan esq. Ytororo – Guarambaré – Dto. Central.	Datos extraídos de su formulario de oferta y del patente comercial presentada por la firma
2	COMERCIAL BERGEN S.R.L	**DIRECCIÓN**: Calle Bethel esq. Steinbach – Loma Plata – Dto. de Boquerón.	Datos extraídos de su formulario de oferta y del patente comercial presentada por la firma
3	FIBRE MASTER S.R.L	**DIRECCIÓN**: Moises Bertoni y Carretera de López – Lambaré – Dto. Central.	Datos extraídos de su formulario de oferta y del patente comercial presentada por la firma

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera ***una suma del diez por ciento (10%) del precio****. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Según lo establecido, el Oferente con la Oferta más baja (EXTINFUEGOS) es comparado con el Oferente Local (Comercial Bergen S.R.L.) aplicando el porcentaje del 10% al monto total de la Oferta de EXTINFUEGOS.

Aplicación Margen de **Preferencia Nacional y Local**

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO DE APLICACIÓN DEL MARGEN NACIONAL 40%	MONTO DE APLICACIÓN DEL MARGEN LOCAL 10%	*MONTO FINAL PARA COMPARACIÓN
1	Extinfuegos (Guarambaré – con CPEN)	20.572.000	0	2.057.200	22.629.200
2	Comercial Bergen S.R.L. (local)	20.840.000	8.336.000	0	29.176.000
3	Fire Masters S.R.L.(Lambaré – con CPEN)	23.609.170	0	2.360.917	25.970.087

*Se aclara que, los montos consignados en la columna MONTO FINAL DE COMPARACIÓN, son con fines comparativos, es decir, los mismos se utilizaran únicamente para determinar el posicionamiento de cada oferta a partir de la aplicación de los márgenes.

Reordenamiento de Ofertas de menor a mayor, luego de aplicación de Márgenes

Nº	OFERENTE
1	Extinfuegos
2	Fire Masters S.R.L.
3	Comercial Bergen S.R.L.

CÉSAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

Aracelly García
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Ver Anexo N° 2)

Según lo verificado, se constata que los precios de los Ítems 1 y 7, cotizados por el oferente Comercial Bergen S.R.L., se encuentran fuera del rango establecido en relación a los precios referenciales del presente Llamado. Conforme a la Resolución DNCP 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", se solicita a Comercial Bergen S.R.L. la composición de precios que conforman dichos Ítems.
En tal sentido, en fecha 12 de julio del año 2022 se remite a Comercial Bergen S.R.L. nota a través de la cual se solicita composición de precios.

- En fecha 13 de Julio de 2022, Comercial Bergen S.R.L. remite composición de precios de los Ítems solicitados, los mismos son aceptados por nuestro Municipio.

En la revisión cuantitativa realizada a las documentaciones de las ofertas, se verifica la falta de algunas documentaciones formales, por lo tanto se realiza la solicitud de la remisión de las documentaciones faltantes a los Oferentes en fecha 12 de Julio del año 2022 , obteniendo como resultado:

- La remisión de las documentaciones por parte del Oferente Fire Masters S.R.L.

Por tanto la verificación y análisis de los **DOCUMENTOS FORMALES** presentado por los oferentes, queda de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

N°	DOCUMENTOS	OFERENTES					
		EXTINFUEGOS		FIRE MASTERS S.R.L.		COMERCIAL BERGEN S.R.L.	
		CUMPLE /NO CUMPLE	ANÁLISIS	CUMPLE /NO CUMPLE	ANÁLISIS	CUMPLE /NO CUMPLE	ANÁLISIS
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra vigente a la fecha de la apertura	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra vigente a la fecha de la apertura	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra vigente a la fecha de la apertura
2	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	La constancia de la C.G.R. es de fecha 30/06/2022	CUMPLE	La constancia de la C.G.R. es de fecha 12/04/2022	CUMPLE	La constancia de la C.G.R. es de fecha 27/04/2022
3	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra completada de manera correcta	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra completada de manera correcta	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra completada de manera correcta

CÉSAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

Aracelly García
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata

4	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra vigente a la fecha de la apertura	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra vigente a la fecha de la apertura	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra vigente a la fecha de la apertura
5	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra vigente a la fecha de la apertura	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra vigente a la fecha de la apertura	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra vigente a la fecha de la apertura
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	Documentación EN ESTADO ACTIVO en el SIPE. Actividad: se puede visualizar que la empresa tiene como actividad que guarda relación con el Rubro La cédula de identidad de los representantes se encuentran vigentes	CUMPLE	Documentación EN ESTADO ACTIVO en el SIPE. Actividad: se puede visualizar que la empresa tiene como actividad que guarda relación con el Rubro La cédula de identidad de los representantes se encuentran vigentes	CUMPLE	Documentación EN ESTADO ACTIVO en el SIPE. Actividad: se puede visualizar que la empresa tiene como actividad que guarda relación con el Rubro La cédula de identidad de los representantes se encuentran vigentes
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019-2020) para contribuyente de IRE general	CUMPLE	El oferente presenta Balances correspondientes	CUMPLE	El oferente presenta Balances correspondientes	CUMPLE	El oferente presenta Balances correspondientes
8	[Formulario DE RENTA de los años (2019-2020) para contribuyentes del IRE simple. IMPRESOS DEL SISTEMA MARANGATU]	CUMPLE	Presenta Formulario 501	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	El oferente presenta copia de facturas	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE	El oferente presenta copia de facturas

A continuación, se selecciona provisoriamente la oferta de **EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA**, por ser la misma considerada más baja. Se procede al análisis correspondiente, conforme a lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico – Versión 2, se verificará el Cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas, como también la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica solicitadas en el presente proceso de contratación.

CÉSAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

Aracelly García
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata

Análisis de las documentaciones en cuanto a la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica.

CAPACIDAD FINANCIERA (Ver anexo 3)

REQUERIMIENTOS	EXTINFUEGOS
Para contribuyente de IRE general. **Deberán cumplir con el siguiente parámetro:** **a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente** **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2] últimos años (2019-2020)** **b. Endeudamiento: pasivo total / activo total** **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2] últimos años (2019-2020)** **c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.** **El promedio en los en los [2] últimos años (2019-2020), no deberá ser negativo.**	Teniendo en cuenta los Estados Financieros de la firma se verifica que el Ratio de Liquidez de la empresa es 4,9; el Endeudamiento de la firma es 0,13 y la Rentabilidad de la misma es 0,2 Así también se verifica que la firma se encuentra al día en la presentación de sus obligaciones ante la SET. (presenta su CCT vigente). Por lo tanto la empresa se encuentra dentro del rango requerido por nuestra institución municipal en cuanto a capacidad financiera.

EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUERIMIENTOS	EXTINFUEGOS
Demostrar la experiencia en RECARGA DE EXTINTORES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los Últimos (2) años (2020- 2021).	La empresa ha remitido: **Año 2020:** • 1 copia de Factura: Gs. 9.626.000.- • 1 copia de Factura: Gs. 15.641.900.- • 1 copia de Factura: Gs. 20.967.235.- • 1 copia de Factura: Gs. 47.608.075.- **Año 2021:** • 1 copia de Factura: Gs. 44.448.665.- • 1 copia de Factura: Gs. 50.506.215.- Constancia de RUC: Documentación EN ESTADO ACTIVO en el SIPE. Actividad: se puede visualizar que la empresa tiene como actividad que guarda relación con el Rubro Se verifica que la firma se encuentra al día con el pago de su patente comercial. Por lo tanto la empresa cumple con los parámetros requeridos por nuestra institución, en relación a la experiencia.

CAPACIDAD TECNICA

REQUERIMIENTOS	EXTINFUEGOS
Será verificado si el oferente ha suministrado la Garantía de Buen Servicio y Calidad, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados y/o extintores recargados, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción de los extintores recargados.	La empresa ha remitido de forma correcta la Garantía de Buen Servicio y Calidad, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados y/o extintores recargados, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción de los extintores recargados.

CÉSAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

Aracelly García
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata

Contar con la Licencia para del uso de la marca INTN - Servicios, referente a la carga y recarga de cilindros para extintores de incendio, de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).	La empresa cuenta con Licencia para del uso de la marca INTN - Servicios, referente a la carga y recarga de cilindros para extintores de incendio, de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Según Licencia ONC N° 400S – 044.

CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS – NO REQUIERE

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 8 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, la cual cumple con las condiciones legales, capacidades financiera, técnicas y experiencias. Además, presenta el precio evaluado como razonable para la ecarga de Extintores, conforme se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: RECARGA DE EXTINTORES EN SEDE MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO.
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA.
NÚMERO DEL LLAMADO: 06/2022.
ID N°: 406.544.

EMPRESA: EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA.
RUC: 3811527-1.
REPRESENTANTE LEGAL: ALDO OSCAR ACUÑA.
C.I. N° : 3.811.527.
DIRECCIÓN: SAN JUAN ESQ. YTORORO – GUARAMBARÉ – DTO. CENTRAL.
TELÉFONO: (0992)827-949.
CORREO ELECTRONICO: eextinfuegos@gmail.com.

MONTO TOTAL: GS. 20.572.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Loma Plata, 15 de Julio de 2022

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA - Direc. Adm. y Fin.

SR. CÉSAR CARRILLO
ADMINISTRADOR
C.I. N° 4.454.687

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA - Boquerón

SRA. ARACELLY GARCÍA
DIRECTORA DE U.O.C.
C.I. N° 5.082.654